

Lima

CONTACTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

Para tramitar el brevete

Si desea obtener información sobre los requisitos para sacar la licencia de conducir, puede llamar al Touring y Automóvil Club del Perú: 614-9999.



Pronóstico del tiempo

Hoy habrá tenue brillo solar a partir del mediodía, según informa el Senamhi. La temperatura mínima será de 15,5 °C y la máxima de 20 °C.

INSISTEN EN ACUSACIONES MUTUAS

Concejo y Lidercon debaten hoy destino de revisiones técnicas

SEBASTIÁN CASTAÑEDA/ARCHIVO

■ Proceso volvería a verse en tribunal arbitral si se resuelve el contrato

■ Pleno del Congreso también discutirá hoy si MTC asume inspecciones técnicas

ELIZABETH SALAZAR VEGA

Algunos pensaron que todo había acabado. Pero la novela en que se han convertido las revisiones técnicas vehiculares solo está entrando a un nuevo capítulo. Sus protagonistas, la Municipalidad de Lima y Lidercon, se han acusado mutuamente de mentir respecto del cumplimiento de las cláusulas del contrato.

El teniente alcalde del concejo limeño, Marco Parra, indicó que son ocho puntos que Lidercon habría incumplido, el más grave la no instalación de una planta adicional en Surco. Raúl Barrios, vicepresidente de la empresa, dice que la culpa es del Fondo Metropolitano de Inversiones (Invermet), el cual le ha exigido no solo un estudio de impacto vial, sino también ambiental. “No nos pueden pedirlo segundo, y el concejo lo sabe, pues en el laudo arbitral anterior se definió que no existía ente competente para ello”.

Luego de negar que se les haya pedido este requisito, Parra dijo que pudo tratarse de un error de tipo, “pero ello no los exime de responsabilidad”, insistió. Otro reclamo del concejo es que Lidercon impide que los funcionarios municipales ingresen a supervisar, pero la empresa dice que –según el contrato– el concejo debe informar, mediante un documento, que acudirán a la planta a hacer la inspección. “Ellos saben que el procedimiento es ese y no lo han hecho así, y el señor Parra no podrá mentir en



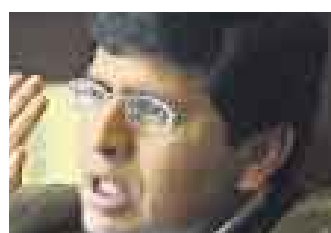
DE NUNCA ACABAR. El proceso de inspecciones vehiculares continuará aunque ambas partes ingresen a un proceso arbitral. Solo se detendría si el concejo pide una medida cautelar paralizando las labores.

FRENTE A FRENTE



RAÚL BARRIOS
VICEPRESIDENTE DE LIDERCON

“Claro que nos han pedido un estudio de impacto vial y ambiental. Tenemos los oficios de Invermet así como el recibo del depósito bancario del 5% que nos correspondía pagar, pero ahora dicen que lo que no se pagó es lo del canon, cuando bien saben que ello no se puede si no se cumple el mínimo de vehículos. Es fácil demostrar lo que decimos”.



MARCO PARRA
TENIENTE ALCALDE DE LIMA

“No les pedimos estudio de impacto ambiental, sino vial (...) El estudio de impacto ambiental que dicen les han solicitado tiene que haber sido un error de tipo. Probablemente un error de tipo. Pero al final eso no tiene que ver para que no intenten instalar la planta. Nosotros nos hemos fajado contra viento y marea para lograr las revisiones técnicas y nos indigna la actitud de ellos”.

ello”, dice Barrios.

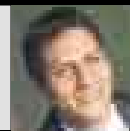
Respecto al presunto incumplimiento del pago que correspondía por canon, Lidercon señala que ello es exigible cuando se supere el número de 37.500 vehículos atendidos, “pero eso se ha imposibilitado por las prórrogas que ha dado el mismo concejo”. Lo que sí se ha pagado es el 5% de los ingresos por revisiones efectuadas, algo que Parra, ya en horas de la tarde, admitió que era cierto, pero que se hizo cinco días después de lo acordado, y por ello se incluyó en la lista de puntos incumplidos.

El teniente alcalde insistió en otros aspectos como la no realización de una campaña publicitaria adecuada, la falta de personal suplente y la acreditación de técnicos calificados. “Ellos solo están buscando pretextos para no realizar el trabajo como deben”.

Así de irreconciliables como parecen estar ambas posturas, Parra indicó a este Diario que hoy se

PUNTO DE VISTA

ALEJANDRO MANAYALLE
Abogado



Todos perdemos con esta demora

Si la Municipalidad de Lima considera que Lidercon incumplió, debe pedirle una subsanación en dos meses. Si no cumple, procede la resolución del contrato de pleno derecho y podrá elegir un nuevo concesionario. Si ello no trae soluciones, la divergencia se someterá a un arbitraje. Sin embargo, la municipalidad puede, por razones de interés público, resolver unilateralmente la concesión, pero Lidercon tendría derecho a una indemnización.

Asumiendo que el contrato llegara a resolverse por cualquier motivo, quienes hayan pasado la revisión no se perjudican. La Ordenanza 694 dispone la revisión obligatoria y, en consecuencia, aquellos que la hayan pasado habrán cumplido y no les será exigible una nueva hasta que expire el certificado que se les expidió.

Es decir, la obligación de pasar por la revisión técnica no se extingue si el contrato se resuelve y será el nuevo concesionario el que la continúe efectuando. El problema es que se deberá modificar nuevamente el cronograma, tomando en cuenta el período de selección e implementación del nuevo concesionario. El retraso de esta medida permitirá que vehículos defectuosos continúen circulando en Lima, manteniendo el alto riesgo de ocurrencia de accidentes, lo cual nos perjudica a todos.

sentarán a conversar con la empresa para llegar a un acuerdo. Ello durará dos semanas, tras lo cual “decidiremos resolver el contrato o daremos plazo para subsanar deficiencias”.

El especialista en derecho arbitral, Pedro Coronado, dice que se requieren comunicaciones notariales previas advirtiendo del incumplimiento del contrato antes de anularlo unilateralmente. Aun así, de realizarse, Lidercon pedirá revisar la decisión en un tribunal arbitral, “y se estaría entrando al mismo proceso que se efectuó el año pasado”, dice Coronado. Pero el abogado Carlos Matheus señala que las revisiones técnicas solo se detendrían si el propio concejo presenta una medida cautelar solicitándolo.

Para el especialista en transporte, Luis Quispe Candia, todo esto lleva a cuestionar nuevamente la capacidad de la municipalidad para llevar con autoridad un proceso ideal de revisiones técnicas.

SEVE EN EL PLENO

Hoy el panorama podría cambiar. El proyecto de ley que da facultades al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para realizar las revisiones técnicas en Lima se verá en el pleno del Congreso y, de aprobarse, la papa caliente dejaría de estar en manos del concejo. “Estamos totalmente de acuerdo con que el MTC asuma la tarea y no es porque no queramos hacerla. Ellos tendrían que continuar lo actuado, e incluso podrían resolver el contrato”, confió Parra.

Personal del MTC informó que no se pronunciarán hasta que se confirme la aprobación de la ley, pero tienen claro que no permitirán que opere una sola empresa. ■

SONDEOWEB

www.elcomercio.com.pe

RESULTADO DEL SONDEO EN LIMA

El concejo acusa a Lidercon de incumplir el contrato, pero esta empresa dice que la denuncia tiene motivaciones políticas.

Usted considera que:

Lidercon incumplió el contrato	42% (116 votos)
La denuncia tiene motivaciones políticas	19% (52 votos)
Ambas	38% (105 votos)

De 273 participantes

FIESTA EN LA EX MATERNIDAD DE LIMA

Más de 40 niños nacidos prematuramente celebraron ayer su batalla por la vida

■ Cada año unos 1.500 bebés son alumbrados antes de tiempo en el Instituto Materno Perinatal

No fue una fiesta infantil cualquiera. Todos los invitados, más de 40 bebés y niños reunidos en el auditorio del Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP), tuvieron ayer un motivo especial para celebrar: nacieron prematuros, antes de los nueve meses, pero ganaron su primera batalla por la vida.

Muchos como Rodrigo (1) y Fátima (13) conocieron la incubadora.



DE MILAGRO. Los niños prematuros deben terminar su formación en una incubadora. Ayer, decenas de ellos celebraron el milagro de estar vivos.

dora y las sondas antes que el pecho de sus madres, otros fueron de bebés tan pequeños que cabían en una caja de zapatos y pesaban menos de un kilo. Nadie imaginaria que ese fue el caso del robusto Daniel (2), quien ayer demostró ser el niño con más apetito de la fiesta por el Día Internacional de Alerta por los Bebés Prematuros. Cada año, unos 1.500 bebés nacen antes de tiempo en el Instituto Materno Perinatal.

Aunque no todos superan los peligros sin arrastrar un problema, los que sufren una discapacidad (motora o cognitiva) relacio-

nada con su nacimiento siguen librando nuevas batallas. Las gemelas Áurea y Mercedes, nacidas días antes del séptimo mes, asisten hoy a terapia física y de lenguaje. Mientras que Matías (2) se somete a tratamiento para superar su estrabismo.

La mayoría de nacimientos prematuros puede prevenirse porque están relacionados con infecciones de las madres durante el embarazo. “Por ello, el control médico es fundamental”, apunta Tania Paredes, directora ejecutiva de Neonatología del INMP.

Los avances médicos permiten hoy que más niños nacidos antes de tiempo y con muy bajo peso superen su estado crítico, pero la tasa de sobrevivientes en nuestro país aún es baja. Solo el 5% logra seguir con vida tras un parto prematuro. ■

CLAVES

Se invierten 260 dólares diarios

■ Un día en la unidad de cuidados intensivos neonatales demanda un gasto de 260 dólares. Muchos bebés tienen secuelas de ceguera y sordera.

■ El cuerpo de un prematuro es muy frágil y un parto natural puede ocasionarle lesiones irreversibles. Por ello, las madres deben acudir a un establecimiento que tenga la capacidad de realizar la cesárea y el personal con equipos para brindar los cuidados necesarios.

notas breves

■ ADVERTENCIA DE DEFENSORÍA

Falta regular normas sobre fotopapeletas

En respuesta a la denuncia de El Comercio sobre los vacíos legales existentes en la aplicación de fotopapeletas, la Defensoría del Pueblo salió al frente y convocó ayer a los representantes de todos los sectores públicos involucrados en este tema. Reconoció que la aplicación de estas multas por medio de equipos electrónicos no está bien regulada y que se requiere revisar las normas vigentes.

■ BUSES INTERPROVINCIALES

PNP controlará el uso de cinturones

A partir de diciembre, la Policía de Carreteras iniciará operaciones para verificar el uso obligatorio del cinturón de seguridad en todos los asientos de los vehículos de transporte interprovincial. Así lo informó el jefe de dicha unidad policial, coronel Víctor Ordinola. Unos 3.000 efectivos en todo el país se encargarán de velar por el cumplimiento de esta disposición del Ministerio de Transportes.

■ INFORME PREOCUPANTE

Discapacitados sin acceso a educación

Un informe preparado por la Defensoría del Pueblo reveló que el 87% de los menores que sufren alguna discapacidad no ha podido incorporarse al sistema educativo regular o especial. Pese a los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación, se advirtió que es muy reducido el presupuesto del sector para fomentar la inclusión de las personas discapacitadas y falta capacitar a los docentes con ese fin.

■ ENVIABAN DROGA

Caen dos bandas internacionales

La Dirandro desarticuló dos bandas internacionales que se dedicaban al tráfico ilícito de drogas; ambas enviaban cocaína al extranjero a través de ‘burriers’. Uno de los grupos está integrado por dos colombianos, un venezolano y un peruano; el otro lo integran cuatro colombianos que fueron capturados en Los Olivos, cuando acondicionaban maletas de viaje con droga.

■ PARA APOYAR A NIÑOS POBRES

Festival por la vida en Barranco

El sábado 17 de noviembre se realizará la segunda edición del Festival por la Vida en el Parque Municipal de Barranco. El fin es recaudar fondos para ayudar a la Asociación Solidaridad en Marcha, que atiende a 350 niños a través de dos nidos y cuatro comedores en Pamplona Alta. Esta actividad la organiza la Asociación por la Vida, que pertenece al Movimiento de Vida Cristiana.

■ CAMPAÑA BENÉFICA

Tarjetas navideñas contra el cáncer

Como en años anteriores la Liga Peruana de Lucha contra el Cáncer ha puesto en circulación atractivas tarjetas navideñas, cuya venta ayudará a esta institución a ampliar los servicios de detección de ese mal que en el país causa la muerte de 25 mujeres al día. Para adquirir las tarjetas puede llamar a los teléfonos 471-3376 y 471-7101 o escribir a tarjetas@ligacancer.org.pe.